



RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a Laboral
Oficina de Defensa Laboral Valparaíso

CÓDIGO	VACANTE
CP 032-2023	1

OCTUBRE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 15 de octubre del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Esteban Bahamondez Valencia, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados Subdirección de Personas:

Junto con saludar, y esperando se encuentren bien, el presente tiene por objeto hacer la siguiente observación sobre la puntuación asignada a este postulante, categorizando en los ítem: "posee menos de 1 año de experiencia laboral"; "posee menos de 1 año de experiencia"; "experiencia laboral, cargos de abogado Defensor Laboral en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año" dando un total de 11 puntos.

Es del caso, que con la documentación acompañada en la postulación, se puede apreciar que mi experiencia laboral como abogado es superior a 2 años, y de ello da cuenta el certificado de título que se adjuntó; En el caso de la experiencia laboral como Defensor Laboral, el mismo certificado de experiencia laboral otorgado por vuestra oficina, da cuenta que mi experiencia es superior a 1 año, comenzando a realizar reemplazos desde febrero del año 2022.

En razón de lo expresado anteriormente, es que solicito tener a bien revisar lo señalado y verificar el puntaje asignado.

Sin más que agregar se despide atentamente:

--

Esteban Bahamóndez Valencia
Abogado

2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Esteban Bahamondez Valencia, constatándose que con fecha 12/10/2023, se publican las Actas de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 032-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Esteban Bahamondez Valencia, en particular su experiencia laboral, letra e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional específica en legislación laboral y jurisdicción laboral, atención de público presencial, que **será válido solo** si indica claramente el periodo laboral, nombre, teléfono de quién emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, esta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

En relación a su experiencia laboral y de acuerdo a lo dispuesto en Bases del Proceso, el documento adjunto que valida su experiencia en la Corporación de Asistencia Judicial no supera el año en el cargo. Para la experiencia laboral en el ejercicio de la profesión, no se adjuntan más certificados que cumplan con lo estipulado.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 032-2023, aprobada por Resolución Exenta N° 1442 de fecha 01 de septiembre de 2023, este comité no acoge la observación presentada por don Esteban Bahamondez Valencia, por lo tanto, mantiene su condición de aprobado y puntaje asignado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		16-10-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		16-10-2023
Guillermo Muñoz Durán	Encargado de Control de Asistencia (I)		16-10-2023